

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación IV.1.1, “Recomendaciones dirigidas al Gobierno”.

“1. El Gobierno debería, con la participación de los interlocutores sociales y de las Comunidades Autónomas, promover una reflexión sobre la idoneidad de implementar distintos programas sucesivos de carácter temporal en relación con la acción protectora de los desempleados de larga duración, y sobre la eficacia y eficiencia de las políticas activas y pasivas de empleo, valorando la conveniencia de continuar por la misma senda, o bien reorientar dichas políticas hacia un único programa de carácter permanente que, de manera eficaz, sirva para paliar la situación en que se encuentra el colectivo de los desempleados de larga duración. Evidentemente, en esta reflexión debe tenerse en cuenta que, en relación con este tipo de prestaciones, el marco competencia ha sido clarificado por el Tribunal Constitucional “ recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1296, Informe de Fiscalización del Programa de activación para el empleo? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS